Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	3	FECHA DEL INFORME:	miércoles, 22 de julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1421-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sitios del Municipio de Envigado
Acta de ejecución N°:	ACTA N°08		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 3.927.542.428	HONORARIOS (5%)	$ 196.377.121	IVA (19%) HONORARIOS	$ 37.311.653	APORTE MUNICIPIO	$ 4.161.231.202	APORTE DESUR	$ 6.404.703

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 4.167.635.905	Plazo Inicial:	456	Dias	Fecha de inicio:	25-06-26
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

Recurso a Administrar	$ 3.927.542.428	Honorarios (5%)	$ 196.377.121	Iva Honorarios	$ 37.311.653	Aporte Municipio	$ 4.161.231.202	Aporte DESur	$ 6.404.703

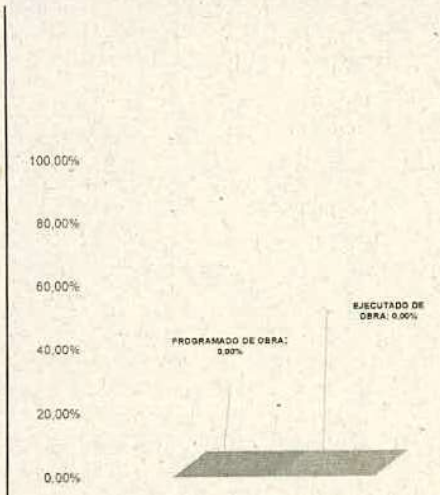
SUSPENSIÓN N.1		FECHA ACTA REINICIO N.1		DIAS SUSPENSIÓN	0 dias

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 4.167.635.905	Plazo Total dias:	456	días	Dias Suspendido	0	días	Fecha de terminación: 24-09-27
		Plazo Total Meses:	15	Meses				

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	0,00%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	0,00%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 4.167.635.905
RECURSO A ADMINITRAR + HONORARIOS:	$ 4.161.231.202
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 3.467.670.546
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 699.965.359

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec.administrar	1-SGP	$ 1.668.842.107	40,10%	21-07-26
2	Honorarios	4-Crédito	$ 233.688.774	5,62%	21-07-26
3	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.565.139.665	37,61%	22-07-26
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
TOTALES			$ 3.467.670.546	83,33%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL PAGADO			$ -
PRESUPUESTO GERENCIAS			
SALDO			$ -

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		**AUTORIZACIONES**			
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**	**AVANCE DE OBRA**	**PAGO DE HONORARIOS**	**FECHA**	**VALOR**
Con la firma de los contratos derivados	60% del valor de los honorarios				
Con un avance del contrato de obra del 50%	20% del valor de los honorarios				
Con el 100% del contrato de obra	15% del valor de los honorarios				
Con la entrega de la evaluación	5% del valor de los honorarios				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 233.688.774		**TOTAL AUTORIZADO**	$0	
			SALDO	$ 233.688.774	

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN	**APLICA**	**OBSERVACIONES**						**SI**
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños			Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?			SI
Planos de obra:	SI	Se cuentan con planos físicos y digitales			La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?			N.A.
Especificaciones técnicas	SI	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra.			Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?			SI
Permisos y Licencias:	N.A.	No se requieren para este proyecto			Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?			SI
Bitacora:	SI	Se diligencia dianamente por el contratsta y la interventoria.			El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?			SI
Empleos Directos contratos derivados:	0	**Hombres:**	0	**Mujeres:**	0	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	27	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El 25 de junio de 2026 se dio inicio al Acta de Ejecución No.8 del Convenio Interadministrativo Marco No. ENV-09-09-1421-24 con el objeto " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sitios del Municipio de ", por un plazo de Quince (15) meses y un valor total del convenio es de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($4.167.635.905) de los cuales el Municipio de Envigado aporta CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y ÚN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L ($4.161.231.202), y DESur aporta SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($6.404.703).

PENDIENTES POR DESur:

Realizar la contratación de los derivados.

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

Tramitar la presente cuenta de cobro y realizar el desembolso de los recursos.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, juridicos, técnicos o financieros

El 25 de junio de 2026 se dio inicio al Acta de Ejecución No.8 del Convenio Interadministrativo Marco No. ENV-09-09-1421-24 con el objeto " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sitios del Municipio de ", por un plazo de Quince (15) meses y un valor total del convenio es de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($4.167.635.905) de los cuales el Municipio de Envigado aporta CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y ÚN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L ($4.161.231.202), y DESur aporta SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($6.404.703).

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del convenio interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificara, identificara, preverá, establecerá y exigirá **todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla** el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual, se deberá evaluar la conveniencia de póliza todo **riesgo en construcción**.

DATOS DEL SUPERVISOR		**FIRMA:**
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN JOSÉ ROJAS OCHOA	
CARGO:	CONTRATISTA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	